



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JACINTO DEL CAUCA
NIT:806003884-1

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSOS DE MERITO ABIERTO No.CMA-002-2026
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE SOBRE No. 1
30 DE SEPTIEMBRE 2026

En el Municipio de San Jacinto del Cauca, Departamento de Bolívar, se procede a efectuar la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de la Concurso de méritos No. CM-002-2026, que tiene por objeto contratar “CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN MALECON ETAPA I EN LA MARGEN DEL RIO CAUCA EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

VALOR CONTRATO: OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$81.949.350 M/CTE).

Se reunió el comité evaluador conformado por los abajo firmantes, a efectos de realizar la evaluación preliminar del sobre No. 1 recibido en el proceso de la referencia.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el **ACTA DE CIERRE DEL PROCESO** de fecha 29 de septiembre de 2026, se presentaron las siguientes propuestas:

PROPUESTAS	
NOMBRE DEL PROPONENTE No. 1	CONSORCIO CONSULTORIA MALECON R/L: JUAN JAVIER OVIEDO BASILIO IDENTIFICADO CON CÉDULA NO.10.820.249 EXPEDIDA EN SAHAGÚN – CÓRDOBA

VERIFICACION DE CAUSALES DE RECHAZO

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

REQUISITOS HABILITANTES	Cumple / No cumple
Capacidad jurídica.	Cumple / No cumple
Experiencia.	Cumple / No cumple
Capacidad Financiera.	Cumple / No cumple
Capacidad de Organización.	Cumple / No cumple
Capacidad Residual de Contratación.	Cumple / No cumple
CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTOS
Experiencia del proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal clave evaluable)	10



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JACINTO DEL CAUCA
NIT:806003884-1

Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la Industria Nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres y/o empresas de jóvenes	0,25
Mipyme	0,25
TOTAL	100

Se procede a la verificación respectiva.

1. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACION PROPONENTE 1 CONSORCIO CONSULTORIA MALECON CONSORCIO CONSULTORIA MALECON R/L: JUAN JAVIER OVIEDO BASILIO IDENTIFICADO CON CÉDULA NO.10.820.249 EXPEDIDA EN SAHAGÚN – CÓRDOBA

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes.

PROPONENTE 1.	CONSORCIO CONSULTORIA MALECON R/L: JUAN JAVIER OVIEDO BASILIO IDENTIFICADO CON CÉDULA NO.10.820.249 EXPEDIDA EN SAHAGÚN – CÓRDOBA		
	CUMPLE		
DETALLE	SI	NO	NO APLICA
ENTREGA DE PROPUESTA	X		
DOCUMENTACIÓN			
Carta de presentación de la oferta:	X		
ELABORACION Y PRESENTACION DE LA OFERTA			
Índice	X		
CAPACIDAD JURIDICA			
Carta de Información de consorcios o uniones temporales			X
Certificado de Existencia y Representación Legal			X
Copia de la Cedula de Ciudadanía, matrícula, Copnia, antecedentes fiscales, penales, sistema de medidas correctivas, disciplinarios y REDAM	X		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JACINTO DEL CAUCA
NIT:806003884-1

El Proponente persona jurídica debe presentar el “Formato 5 – Pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales” suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) cuando a ello haya lugar.	X		
Garantía de Seriedad de la oferta y constancia de pago de esta. El contratista anexa la póliza de seriedad No. 96-44-101206695 expedida por la compañía Seguros del Estado S. A..	X		
Pacto de transparencia	X		
Formato No. 11 Autorización para el tratamiento de datos personales	X		
Formatos No. 10 factores de desempate.	X		
RUT	X		
RUP	X		

CONCLUSIÓN: Efectuada la calificación jurídica, se concluye que el proponente **CONSORCIO CONSULTORIA MALECON JUAN JAVIER OVIEDO BASILIO IDENTIFICADO CON CÉDULA NO.10.820.249 EXPEDIDA EN SAHAGÚN – CÓRDOBA** Se habilita en el aspecto jurídico.

NOTA: Revisadas las objeciones formales, el comité evaluador constató que ninguno de los dos proponentes allegó el índice solicitado en el pliego de condiciones. Toda vez que esta omisión es de naturaleza puramente formal, no afecta los requisitos de fondo (técnicos, jurídicos y financieros) y se presenta de manera idéntica en ambas propuestas, la entidad, en aras de salvaguardar el principio de igualdad y dar prevalencia al derecho sustancial sobre el exceso ritual manifiesto, considera que las ofertas permiten una evaluación integral. En consecuencia, se declaran ambos proponentes como Habilitados en su componente formal.

2. ASPECTO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

PROPONENTE 1: CONSORCIO CONSULTORIA MALECON R/L: JUAN JAVIER OVIEDO BASILIO IDENTIFICADO CON CÉDULA NO.10.820.249 EXPEDIDA EN SAHAGÚN – CÓRDOBA

Tipo de Capacidad	Indicador Evaluado	Valor Proponente: CONSORCIO CONSULTORIA MALECON	Exigencia Rango 1	Resultado Final
Capacidad Financiera	Índice de Liquidez	8,69	≥ 1,2	CUMPLE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JACINTO DEL CAUCA
NIT:806003884-1

Capacidad Financiera	Índice de Endeudamiento	0,06	$\leq 0,65$	CUMPLE
Capacidad Financiera	Razón de Cobertura de Intereses	124,99	$\geq 1,5$	CUMPLE
Capacidad Organizacional	Rentabilidad del Patrimonio	0,47	$\geq 0,05$	CUMPLE
Capacidad Organizacional	Rentabilidad del Activo	0,37	$\geq 0,02$	CUMPLE

Conclusión de la Evaluación

Una vez revisados los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente CONSORCIO CONSULTORIA MALECON R/L: JUAN JAVIER OVIEDO BASILIO IDENTIFICADO CON CÉDULA NO.10.820.249 EXPEDIDA EN SAHAGÚN – CÓRDOBA, se constató que su estructura financiera satisface plenamente los topes exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia, el comité evaluador declara al proponente único como HABILITADO FINANCIERA Y ORGANIZACIONALMENTE.

Conclusión de la Evaluación

Una vez aplicadas las fórmulas de ponderación por participación accionaria sobre los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional del CONSORCIO CONSULTORIA MALECON R/L: JUAN JAVIER OVIEDO BASILIO IDENTIFICADO CON CÉDULA NO.10.820.249 EXPEDIDA EN SAHAGÚN – CÓRDOBA, se constató que la estructura consolidada satisface plenamente los topes exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia, el comité evaluador declara al proponente como HABILITADO FINANCIERA Y ORGANIZACIONALMENTE.

3. EXPERIENCIA

PROPONETE 1: CONSORCIO CONSULTORIA MALECON R/L: JUAN JAVIER OVIEDO BASILIO IDENTIFICADO CON CÉDULA NO.10.820.249 EXPEDIDA EN SAHAGÚN – CÓRDOBA

EXPERIENCIA GENERAL: Que las actividades ejecutadas correspondan a INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y/O ESPACIO PUBLICO Y/O ALAMEDAS	EL CONTRATISTA APORTA UN CONTRATO CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS-Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MEGA COLEGIO - 1 CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL, I EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
---	---



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JACINTO DEL CAUCA
NIT:806003884-1

EXPERIENCIA ESPECIFICA: ESPECIFICA: Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar Interventoría a un PROYECTO CON UN área igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 1.500 m2.	ESTUDIOS-Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MEGA COLEGIO - 1 CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL, I EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR AREA DISEÑADA PARQUE LINEAL: 9.894,52 M2 (CUMPLE)
--	---

3.1. Observación técnica preliminar: Proponente CONSORCIO CONSULTORIA MALECON
R/L: JUAN JAVIER OVIEDO BASILIO IDENTIFICADO CON CÉDULA NO.10.820.249 EXPEDIDA EN SAHAGÚN – CÓRDOBA

Conclusión de la verificación

Una vez revisados los soportes técnicos de la propuesta presentada por el CONSORCIO CONSULTORIA MALECON R/L: JUAN JAVIER OVIEDO BASILIO IDENTIFICADO CON CÉDULA NO.10.820.249 EXPEDIDA EN SAHAGÚN – CÓRDOBA, se constató que la experiencia específica es aportada por el integrante CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S., sociedad que detenta el 90% de participación dentro del consorcio. De la verificación documental se obtuvo un área válida de 9.894,52 m². Considerando que dicha magnitud supera el umbral mínimo obligatorio de 1.500 m² exigido en el pliego de condiciones, y que la experiencia del integrante con participación mayoritaria se traslada válidamente al proponente plural según las reglas de habilitación, el comité evaluador determina que el proponente cumple / habilitado en este componente

4. REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y VERIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El comité evaluador procedió a verificar el valor económico de las propuestas admitidas, confrontándolas frente al Presupuesto Oficial Estimado para el presente Concurso de Méritos, el cual asciende a la suma de OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$81.949.350 M/CTE).

De conformidad con el literal J del pliego de condiciones, el exceso en el valor presupuestal constituye un defecto sujeto a subsanación durante el traslado del informe preliminar. El análisis de las ofertas arrojó el siguiente resultado:

4.1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA PROPONENTE 1: CONSORCIO CONSULTORIA MALECON

Revisada la oferta económica presentada por el CONSORCIO CONSULTORIA MALECON RL: Juan Javier Oviedo Basilio identificado con Cédula No.10.820.249 expedida en Sahagún – Córdoba, se constató que su valor total asciende a la suma de OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JACINTO DEL CAUCA
NIT:806003884-1

CUARENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$81.949.350 M/CTE)., cifra que se encuentra dentro del techo presupuestal amparado para este proceso de selección.

Decisión del comité evaluador: Al comprobarse que la estimación económica no supera el Presupuesto Oficial Estimado de la convocatoria, la oferta se declara en estado de **Cumple / Habilitada** en su componente económico.

5. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y PONDERACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS (FACTORES DE CALIFICACIÓN)

Procedimiento para la asignación de puntajes técnicos y criterios de desempate de conformidad con las fórmulas y baremos establecidos en el pliego de condiciones de la convocatoria.

El desglose de los factores evaluados para las propuestas hábiles se consolida de la siguiente manera:

PROPONENTE 1: CONSORCIO CONSULTORIA MALECON

5.1. Factor de Calificación: Equipo de Trabajo

Evaluación de la formación académica adicional y la experiencia específica del personal clave postulado por el oferente para la ejecución de la interventoría:

- Soporte allegado: Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable.
- Verificación técnica: Verificación técnica: Se constató el cumplimiento de los perfiles adicionales exigidos en el pliego de condiciones. De acuerdo con el numeral 3.9.2, los soportes físicos de las hojas de vida no son objeto de verificación en esta etapa de selección, por lo que la asignación del puntaje se realiza con base en lo declarado en el formato por el proponente, quedando sujeta la revisión documental a la fase posterior a la celebración del contrato.
- Puntaje asignado: 10 puntos.

5.2. Factor de Sostenibilidad

Calificación de los criterios ambientales y de sostenibilidad propuestos para el desarrollo del objeto contractual:

- Soporte allegado: Formato 12 – Factor de sostenibilidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JACINTO DEL CAUCA
NIT:806003884-1

- Verificación técnica: El documento se ajusta a los parámetros y compromisos ambientales estipulados por la entidad.
- Puntaje asignado: 1 punto.

5.3. Apoyo a la Industria Nacional

Asignación de puntaje por el origen de los bienes y servicios, así como la vinculación de servicios nacionales:

- Soporte allegado: Formato 7 – Apoyo a la industria nacional, complementado con los certificados de existencia y representación legal del oferente.
- Verificación técnica: Se acreditó la condición de prestador de servicios nacionales de acuerdo con las leyes vigentes.
- Puntaje asignado: 20 puntos.

5.4. Vinculación de Personas con Discapacidad

Verificación del factor de preferencia asociado a la inclusión laboral de personal en condiciones de discapacidad:

- Soporte allegado: Se aportó el Formato 6 suscrito por el revisor fiscal.
- Verificación técnica: El documento cumple formalmente con la acreditación del porcentaje mínimo de vinculación exigido en los pliegos de condiciones.
- Puntaje asignado: 1 puntos.

5.5. Emprendimiento y Empresas de Mujeres

Evaluación del criterio de puntuación para empresas que cumplan con las condiciones de equidad de género o pertenezcan a mujeres emprendedoras:

- Soporte allegado: No se aportó el Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres.
- Verificación técnica: El pliego prevé una asignación fija residual por la sola participación en esta categoría técnica evaluable.
- Puntaje asignado: 0,25 puntos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JACINTO DEL CAUCA
NIT:806003884-1

5.6. Estímulo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipyme)

Asignación del puntaje destinado a promover la participación de las Mipyme nacionales en los procesos de contratación pública:

- Soporte allegado: Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme.
- Verificación técnica: Al tratarse de una estructura plural, se verificaron los documentos de habilitación de sus integrantes, constatando que la totalidad de los integrantes cuenta con la clasificación oficial bajo la categoría jurídica de microempresa.
- Puntaje asignado: 0,25 puntos.

RESUMEN CALIFICACION PROPONENTE 1

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTOS
Equipo de trabajo (Personal clave evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la Industria Nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
MiPymes	0,25
TOTAL	32,50

CRITERIOS DE EVALUACION Y ASIGNACION DE PUNTAJE.

N o	NOMBRE PROPONENTE	PUNTAJ E	CALIFICACIO N
1	CONSORCIO CONSULTORIA MALECON R/L: JUAN JAVIER OVIEDO BASILIO IDENTIFICADO CON CÉDULA NO.10.820.249 EXPEDIDA EN SAHAGÚN – CÓRDOBA	32,5 puntos	CUMPLE

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.20 de del Decreto 1082 de 2015, se procede a dejar a disposición de los oferentes la evaluación correspondiente por un término establecido en el cronograma del proceso, para que procedan a efectuar las subsanaciones y observaciones que correspondan.

Para constancia, se firma el presente documento el día treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), por quienes en ella intervinieron.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JACINTO DEL CAUCA
NIT:806003884-1

Comité evaluador:

CARLOS JULIO GÓMEZ BARRAGAN
Secretario de Planeación Y Obras Públicas
San Jacinto del Cauca, Bolívar

ADALBERTO FABRA ARRIETA
Contador T.P. 102380-T
Asesor Financiero San Jacinto del Cauca, Bolívar

ALVARO JOSE LINARES HERAZO
Asesor Jurídico
San Jacinto de la Cauca, Bolívar